



Rama Judicial del Poder Público  
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena  
Secretaría

## EDICTO EMPLAZATORIO No. 279

**Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 2020 00042 00**  
**Quejoso: SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL**  
**Disciplinado (a): INGRID SOFIA PERTUZ LUCHETA**  
**Magistrado Ponente: TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA**

La suscrita Secretaria de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena, emplaza a la abogada **INGRID SOFIA PERTUZ LUCHETA** identificada con la cédula de ciudadanía número 55.231.851y tarjeta profesional número 174625 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, cuya habitación y lugar de trabajo se encuentra en la ciudad de Santa Marta, para que comparezca ante esta Corporación a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en el decreto 806 de 2020, por él termino de tres (03) días, hoy cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día nueve (09) de noviembre dos mil veintiuno (2021), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

**MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA**

Secretaria Judicial